

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILCHES (JAÉN)

2023/3687 *Dedicación exclusiva y retribuciones del Sr. Alcalde.*

Edicto

Don Adrián Sánchez Ruiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Vilches (Jaén).

Hace saber:

Que con fecha 3 de julio de 2023, el Ayuntamiento Pleno adoptó el acuerdo que a continuación se transcribe:

V.- Propuesta de Alcaldía sobre la dedicación exclusiva y retribuciones del Sr. Alcalde.

Se dio cuenta de la siguiente.

"Propuesta de Alcaldía sobre la dedicación exclusiva y retribuciones del Sr. Alcalde.

Se propone mantener la dedicación exclusiva del Sr. Alcalde, con una retribución que ascenderá a la cantidad anual bruta de 38.000,00 €, se percibirá en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, cumpliendo con la obligación de darle de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

Del mismo modo se propone mantener la dedicación exclusiva de la Concejala doña Ramona Fernández Ortega, con una retribución que ascenderá a la cantidad anual bruta de 17.000,00 €, se percibirá en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, cumpliendo con la obligación de darle de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

El Sr. Alcalde propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

Acuerdo

Primero. Determinar que el cargo de Alcalde-Presidente de la Corporación, por motivos de organización interna, realice sus funciones en régimen de dedicación exclusiva.

Segundo. Aprobar para el cargo de Alcalde-Presidente la retribución de 38.000,00 € brutos anuales, que se percibirá en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y

diciembre, cumpliendo con la obligación de darle de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

Tercero. Mantener la dedicación exclusiva de la Concejala doña Ramona Fernández Ortega para que desempeñe las funciones de su cargo como Concejala de este Ayuntamiento.

Cuarto. Aprobar para la Concejala doña Ramona Fernández Ortega la retribución de 17.000,00 € brutos anuales, que se percibirá en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, cumpliendo con la obligación de darle de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

Quinto. Publicar de forma íntegra en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén el Acuerdo del Pleno, a los efectos de su general conocimiento. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Sexto. Notificar dicho Acuerdo al interesado y al Servicio de Personal e Intervención para su conocimiento y efectos.

Lo que se hace público para general conocimiento

Vilches, 10 de julio de 2023.- El Alcalde-Presidente, ADRIÁN SÁNCHEZ RUIZ.